

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16725 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 418/2011 de Profesionales eléctricos de Murcia, S.A., con CIF A-30432421, se ha dictado el 12 de mayo de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150022628-1